



RESOLUCIÓN (8929)
25 DE NOVIEMBRE DE 2025

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro directivo de la Asamblea Departamental de Mujeres Liberales de Caldas, sus dignidades directivas y de gestión”

El Director Nacional y el Secretario General del Partido Liberal Colombiano, en ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024 “**POR LA CUAL SE DECLARA LA ELECCIÓN DE MILITANTES POR VOTO DIRECTO PARA CONFORMAR DIRECTORIOS Y CONVENCIONES MUNICIPALES, LOCALES DE BOGOTÁ D.C., DEPARTAMENTALES, DE BOGOTÁ D.C. Y CONVENCIÓN NACIONAL Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES**” Modificada por la Resolución 7984, del 12 de agosto de 2024 y de conformidad al parágrafo segundo del artículo 43 de la Resolución No. 7915 del 26 de abril de 2024, la Sra. **GISSELT TATIANA MUÑOZ OMÉN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.783.623, fue acreditada para integrar la Asamblea Departamental de Mujeres Liberales de Caldas, sus dignidades directivas y de gestión para un periodo Estatutario de dos (2) años, esto es, hasta junio de 2026 y/o hasta que la Dirección Nacional Liberal convoque un nuevo proceso de elección.

Que mediante Resolución No. 8063 del 1 de septiembre de 2024 “*Por la cual se acreditan las integrantes de la Asamblea Departamental de Mujeres Liberales de Caldas, sus dignidades directivas y de gestión, y se dictan otras disposiciones*” la Sra. **GISSELT TATIANA MUÑOZ OMÉN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.783.623, fue acreditada como miembro y Vicepresidenta de la de la Asamblea Departamental de Mujeres Liberales de Caldas, sus dignidades directivas y de gestión, para un periodo Estatutario de dos (2) años, esto es, hasta junio de 2026 y/o hasta que la Dirección Nacional Liberal convoque un nuevo proceso de elección.

Que la Sra. **GISSELT TATIANA MUÑOZ OMÉN** el día 12 de noviembre de 2025, radico en la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la Asamblea Departamental de Mujeres Liberales de Caldas, sus dignidades directivas y de gestión.

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada por la Sra. **GISSELT TATIANA MUÑOZ OMÉN** a la Asamblea Departamental de Mujeres Liberales de Caldas, sus dignidades directivas y de gestión.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional y el Secretario General del Partido Liberal Colombiano.

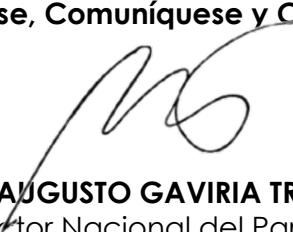
RESUELVE

ARTÍCULO 1. ACEPTAR Y TRAMITAR la renuncia presentada por la Sra. **GISSELT TATIANA MUÑOZ OMÉN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.783.623 a la Asamblea Departamental de Mujeres Liberales de Caldas, sus dignidades directivas y de gestión.

ARTÍCULO 2. REMÍTASE al Consejo Nacional Electoral para su competencia.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el día 12 de noviembre de 2025.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional del Partido


JAIME ALBERTO PARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido

Proyecto: V.C
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico